

ENCARGO A MEDIOS PROPIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTION

Entidad a la que se realiza el encargo	Objeto del encargo	Número y categorías profesionales de las personas, en su caso, incluidas en cada encargo, así como el importe total destinado a gastos de personal		Duración	Importe destinado a gastos de personal en el ejercicio 2023 y 2024			Medios materiales entidad haya acordado poner a disposición de la encomendada para la realización del trabajo	Los motivos que justifican que no se presten los servicios con los medios personales con que cuenta el órgano o entidad encomendante	Tarifas o precios fijados	Obligaciones Económicas	Las modificaciones y revisiones del presupuesto y los precios, así como, en su caso, la liquidación final de la encomienda	
		N.º Personas	Presupuesto Personal		2023	2024	Total					Modificación	Liquidación final
Agencia Tributaria Canaria Acrónimo: ATC	Agencia Tributaria Canaria. - Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la directora, por la que se regulan las condiciones del encargo a la sociedad mercantil pública Asistencia Integral Tributaria, S.A. (ASISTA CANARIAS) para la prestación de determinados servicios en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria para los ejercicios 2024-2025 https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2024-016-376.pdf	103	11209365,24 €	2024-2025	5.627.347,34 €	5.582.017,90 €	11.209.365,24 €	Ninguno	La sociedad mercantil pública "Asistencia Integral Canaria, S.A. (ASISTA CANARIAS)" cumple los requisitos previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que tiene la consideración de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias	Mediante certificación del acta n.º 103 del Consejo de Administración de ASISTA CANARIAS, celebrado el día 27 de octubre de 2023	Ninguna	Ninguna	30.756.890,11 €

No se han realizado subcontrataciones en las encomiendas de gestión en el periodo evaluado	Procedimiento seguido para las subcontrataciones efectuadas.
De conformidad con el artículo 12.2.A.f) de la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria, le corresponde a la Dirección de la Agencia, entre otras funciones, "celebrar todo tipo de contratos, convenios o negocios jurídicos en nombre de la Agencia Tributaria Canaria, con otras entidades públicas o privadas, en las materias que sean competencia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y en el estatuto y demás normativa aplicable".	No se han realizado subcontrataciones en las encomiendas de gestión en el periodo evaluado

NUMERO Y CATEGORIAS PROFESIONALES DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LA ENCOMIENDA

Personal servicios 2023

SERVICIO	CATEGORIA	N.º EMPLEADOS
Gestión en el ámbito de la información y asistencia a los obligados tributario	TÉCNICOS	9
	ADMINISTRATIVOS	40
Gestión del servicio de notificaciones de todos los actos administrativos de la Agencia Tributaria Canarias	ADMINISTRATIVOS	1
	AUXILIARES	2
	JEFE DE PROYECTOS	0
	ANALISTA MEDIO/A.SISTEMA	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/T.SISTEMA	0
	PROGRAMADOR/G.SISTEMA	1
Gestión de la recaudación ejecutiva de todos los ingresos de derecho público sobre los que la Agencia Tributaria Canaria sea competente	TÉCNICOS	7
	ADMINISTRATIVOS	14
	AUXILIARES	12
	JEFE DE PROYECTOS	2
	ANALISTA SUPERIOR	1
	ANALISTA MEDIO/A.SISTEMA	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/T.SISTEMA	2
Servicios de informática tributaria y servicio de informática y tecnologías de la información	TÉCNICOS	1
	JEFE DE PROYECTOS	1
	ANALISTA SUPERIOR	2
	ANALISTA PROGRAMADOR/T.SISTEMA	4
	PROGRAMADOR/G.SISTEMA	2

Personal servicios 2024

SERVICIO	CATEGORIA	N.º EMPLEADOS
Gestión en el ámbito de la información y asistencia a los obligados tributario	TÉCNICOS	9
	ADMINISTRATIVOS	40
Gestión del servicio de notificaciones de todos los actos administrativos de la Agencia Tributaria Canarias	ADMINISTRATIVOS	1
	AUXILIARES	2
	JEFE DE PROYECTOS	0
	ANALISTA MEDIO/A.SISTEMA	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/T.SISTEMA	0
	PROGRAMADOR/G.SISTEMA	1
Gestión de la recaudación ejecutiva de todos los ingresos de derecho público sobre los que la Agencia Tributaria Canaria sea competente	TÉCNICOS	7
	ADMINISTRATIVOS	14
	AUXILIARES	12
	JEFE DE PROYECTOS	2
	ANALISTA SUPERIOR	1
	ANALISTA MEDIO/A.SISTEMA	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/T.SISTEMA	2
Servicios de informática tributaria y servicio de informática y tecnologías de la información	TÉCNICOS	1
	JEFE DE PROYECTOS	1
	ANALISTA SUPERIOR	2
	ANALISTA PROGRAMADOR/T.SISTEMA	4
	PROGRAMADOR/G.SISTEMA	2